



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 245 -2015-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 26 JUN. 2015

VISTOS;

El Informe N° 074-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 03 de Junio de 2015 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 287 -2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015, se aprobó el Expediente de Contratación para el Servicio de Impresión de Volantes, con un Valor Referencial de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 27 de Marzo de 2015, fecha que corresponde a la aprobación del expediente de contratación, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario mediante Informe N° 487-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de marzo del 2015 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 525-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de mayo de 2015, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente al Servicio de Impresión de Volantes;

Que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0028-2015 REGION CALLAO para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, con un Valor Referencial S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION



